

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LOMLOE

**LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS
CLAVE**

CURSO 2022-2023

Índice

LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS	
CLAVE.....	5
32. INTRODUCCIÓN.....	5
33. Normativa de referencia.....	5
34. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	6
34.1. Relacionados con el centro educativo.....	6
34.2. Relacionados con el alumnado.....	6
35. DESTINATARIOS.....	7
35.1. Alumnado participante.....	7
35.2. Criterios de selección del alumnado.....	7
35.3. Procedimiento de derivación.....	8
36. ACTUACIONES DEL PROFESORADO.....	8
36.1. Con el alumnado.....	8
37. MEDIDAS METODOLÓGICAS.....	8
37.1. Medidas de organización académica.....	8
37.2. Medidas metodológicas:.....	9
37.3. Espacios y actividades generales.....	10
38. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	11

LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE

32. INTRODUCCIÓN

El plan de refuerzo educativo surge como una necesidad de apoyar a los alumnos que no alcanzan las competencias básicas o presentan dificultades puntuales de aprendizaje y, por tanto, bajas calificaciones, lo que repercute en el funcionamiento normal de la clase. El alumno de Educación Secundaria debe dominar un conjunto de hábitos y técnicas que le servirán de instrumento para continuar su aprendizaje y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

Por otro lado, se deben alcanzar una serie de objetivos a lo largo de la Educación Secundaria y que están relacionados con las competencias básicas:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a las diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como, la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

En esta etapa educativa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Con el refuerzo educativo se trata de articular las medidas educativas, individuales y colectivas, diseñadas por el Departamento de Dibujo, dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias; acoger y reconocer la singularidad de cada uno de sus alumnos; y a propiciar que la construcción de la enseñanza, sus fines y sus metas sean colectivos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan formar parte de ella.

33. Normativa de referencia

Se trata justamente de atender a la diversidad de nuestros alumnos, como se recoge en:

- El Decreto 328 de julio del 2010, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado, permitiéndoles mejorar sus competencias, construir aprendizajes significativos y lograr un mejor desempeño dentro del grupo-clase. Como consecuencia mejora su autoestima, algunos problemas conductuales, etc.
- Ley LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- R.D. Currículo: 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
Por tanto, se pondrá especial énfasis en:
 - La adquisición de las Competencias Básicas
 - La detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
 - La tutoría y la Orientación educativa del alumnado
 - La relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as

34. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

34.1. Relacionados con el centro educativo

- a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- b) Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- c) Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- d) Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- e) Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f) Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- g) Establecer los mecanismos que hagan posible una acción educativa correctiva eficaz acerca de las NEE transitorias o temporales que no son atendidas por el Aula de Apoyo a la Integración.

34.2. Relacionados con el alumnado

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias

básicas de las áreas de lengua, matemáticas e inglés.

- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - 1. la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - 2. el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 - 3. la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- d) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- f) Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- g) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- h) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

35. DESTINATARIOS

35.1. Alumnado participante

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación secundaria. No será objeto de esta atención los acnee, porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención. A pesar de todo existe niños que aún siendo alumnos de necesidades educativas especiales, por su tipo de retraso, necesitan la atención continua de un profesor por lo que hay que tenerlos en cuenta a la hora de programar el refuerzo.

Nuestro programa de Refuerzo Educativo va dirigido a:

- o Alumnado que posea Dificultades de Aprendizaje de carácter transitorio y leve o desfase curricular detectado al inicio de curso mediante la Evaluación Inicial, o a lo largo del curso, o que, aún habiendo recibido el apoyo en el curso anterior, no superó las dificultades en las materias instrumentales.
- o El alumno que no promociona de curso.
- o Alumnado que no precise una atención especializada sino individualizada.

35.2. Criterios de selección del alumnado

Se tendrán ciertos criterios en donde se priorizará el acceso de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo:

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.

b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad

c) Alumnos con retraso madurativo. Que no son de integración.

d) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

e) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

f) Alumnos repetidores que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.

g) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

35.3. Procedimiento de derivación

Independientemente de los criterios anteriormente expuestos, la derivación de alumnado al programa depende básicamente de la evaluación de necesidades que se haga desde Jefatura de Estudios, previa consulta con el Departamento de Orientación.

36. ACTUACIONES DEL PROFESORADO

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

36.1. Con el alumnado

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
- Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

37.MEDIDAS METODOLÓGICAS

37.1. Medidas de organización académica

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social y han de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previo información y consentimiento de las familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

37.2. Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

a.- Generales:

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- o Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- o Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- o Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan.
- o Aprendizaje cooperativo
- o Aprendizaje individual
- o Fomento de la participación del alumnado
- o Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...

- o Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- o Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- o Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- o Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- o Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- o Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- o Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- o Asesoramiento al profesorado implicado.
- o Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- o Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

b.- Singulares:

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y /o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

- o Medidas de ampliación y profundización.
- o Actividades de recuperación y refuerzo.
- o Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- o Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
- o Agrupamientos flexibles temporales.

Medidas organizativas.

Se llevará a cabo un modelo de grupo segregado durante dos horas semanales.

37.3. Espacios y actividades generales

Teniendo en cuenta las deficiencias espaciales de nuestro centro, el lugar donde se va a impartir el Refuerzo Educativo, va a ser, por este orden:

- Aula de informática de los talleres de Tecnología de la planta baja para actividades relacionadas con:

- El diseño asistido por ordenador con Pixil Art y Photoshop online.
 - Uso de redes sociales.
 - Creación de blogs y webs personales.
 - Uso de Classroom y correo corporativo.
 - Búsqueda de información y estrategias para mostrarla en trabajos cotidianos de distintas asignaturas.
- Taller de Tecnología para desarrollar actividades relacionadas con:
- Planificación general de proyectos de trabajo.
 - Desarrollo de destrezas manuales mediante la creación de trabajos en madera, cartón y otros materiales reciclados.
 - Actividades relacionadas con el trabajo en grupo y la resolución de conflictos personales.
- Huerto escolar, realizando actividades propias del mismo:
- Limpieza de malas hierbas.
 - Ordenación del espacio.
 - Siembra de planteros.
 - Siembra de plantas de temporada.
 - Uso del riego a gotero.
 - Reportajes gráficos del trabajo para su publicación en blogs de aula.

38. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación será útil:

- ◆ Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- ◆ Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- ◆ Para el **centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La **evaluación inicial** debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez . No debe servir como punto de partida el hecho de que los alumnos de cierta edad o nivel educativo (el alumno debe ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en su evaluación inicial).

Será preciso, asimismo que el maestro tutor elabore informes de evaluación de los alumnos. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del alumno con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de los alumnos, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos:

- evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo
- opinión de los tutores
- valoración de las familias
- resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por los programa
- participación de los alumnos en clase
- puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo
- mejor relación del alumno y su familia con el centro y sus profesores
- mejora de la autoestima y la confianza del alumno

